



Subdirección de Vivienda y Equipamiento  
Sección de Gestión Asistencia Técnica  
OFPA N° 94

APRUEBA CAMBIO DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S N° 255 (V.Y U.) DE 2006, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

002261 13.05.2014

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta al Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997, que fija el procedimiento para prestación de servicios de asistencia técnica para programas de vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 477 de la SEREMI Metropolitana (V. y U.) del 16 de marzo de 2012, que aprueba el Convenio Marco Único, suscrito entre SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y EGIS "ALICAR LTDA";
- d) La Resolución Exenta N° 24 de la SEREMI Metropolitana (V. y U.) del 08 de enero 2014, que aprueba el Convenio Marco Único, suscrito entre SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y EGIS "2P Arquitectos Ltda";
- e) La Resolución Exenta (V. y U.) N° 7461 del 17 de octubre 2013, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que incluye entre otros, el proyecto "Un Mejor Vivir" patrocinado por la EGIS "Alicar Ltda", código de grupo N° 83954;
- f) El Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Legal, Administrativa y de Operación del Programa suscrito entre comité "Un Mejor Vivir" y EGIS "Alicar Ltda", del 10 de noviembre 2013;
- g) La Resciliación de Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Legal, Administrativa y de Operación del Programa del 10 de febrero de 2013 entre Egis Alicar Ltda y Comité "Un Mejor Vivir";
- h) El Acta de Asamblea de fecha 05 de febrero de 2014, mediante el cual el Comité "Un Mejor Vivir" aprueba el cambio de PSAT de 58 beneficiarios;
- i) El Certificado de la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de El Bosque de fecha 05 de julio de 2013, que informa que en Registro Público bajo el N° 2371 se encuentra inscrito el directorio del Comité "Un Mejor Vivir", cuya directiva consta de vigencia hasta el 10 de marzo 2015;
- j) La Carta de aceptación del patrocinio de los proyectos de la Junta de Vecinos "Un Mejor Vivir" por "2P Arquitectos Ltda", de fecha marzo de 2014;
- k) El Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Legal, Administrativa y de Operación del Programa suscrito entre comité "Un Mejor Vivir" y EGIS/PSAT "2P Arquitectos Ltda", del 04 de marzo 2014;
- l) El Memorándum N° 1051 del 15 de abril 2014 que ratifica los pagos efectuados a EGIS "Alicar Ltda" por el proyecto "Un Mejor Vivir";
- m) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- n) El Decreto Exento N° 155 (V. y U.) del 17 de octubre de 2013, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución N° 408 (V. y U.) de 2012 que me nombra



APRUEBA CAMBIO DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S N° 255 (V.Y U.) DE 2006, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN**

- 1) Apruébese el cambio de EGIS "ALICAR LTDA" a EGIS/PSAT "2P Arquitectos Ltda."; en relación a los beneficiarios del comité "Un Mejor Vivir", por las razones indicadas en los vistos h), i), j) y l), del presente documento, cuya individualización se consigna en la siguiente tabla:

**Nombre del Proyecto** : Mejoramiento de la Vivienda  
**Nombre del Grupo** : Un Mejor Vivir  
**Comuna** : El Bosque  
**Título** : II  
**Código de Grupo** : 83954  
**Resolución Exenta** : N° 7461 del 17 de octubre 2013  
**Monto del Subsidio** : 55 U.F. Por Beneficiario  
**Total Seleccionados** : 58  
**Total de beneficiarios Nuevo PSAT** : 58  
**Nómina de beneficiarios Nuevo PSAT** :

Nombre del Grupo	Código Grupo	Nombre			Rut	Monto Subsidio	Monto del ahorro	O. D	G.P e Insp.	PHS
UN MEJOR VIVIR	83954	ABARCA	NÚÑEZ	MANUEL JESÚS	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ACHARÁN	ACHARÁN	SUSANA BEATRIZ	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ACUÑA	CANDIA	MARÍA MAGDALENA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ALARCÓN	ORTIZ	MARÍA ANGÉLICA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ALARCÓN	ORTIZ	SILVIA DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ALCAPIDO	VIDAL	RAQUEL DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ALDERETE	PARRA	GRACIELA DEL PILAR	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	AMÉSTICA	LÓPEZ	ANA MARÍA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	AMÉSTICA	RIQUELME	ALICIA OLGA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ARRIAGADA	GUERRERO	IRIS DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	BARRERA	FARIÁS	SANDRA DE LAS MERCEDES	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	BARRIGA	FARIÁS	NANCY DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	BENÍTEZ	ARRIAGADA	MARÍA ANGÉLICA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	BERRÍOS	CASTILLO	ISABEL DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	BUSTOS	SANHUEZA	ANGÉLICA MARÍA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	CANALES	GALLEGOS	ALICIA MARIBEL	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93



APRUEBA CAMBIO DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S N° 255 (V.Y U.) DE 2006, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

UN MEJOR VIVIR	83954	FARIAS	VARGAS	MARÍA ISABEL	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	FLORES	FLORES	JACQUELINE DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	FUENTES	VERGARA	MARÍA DEL ROSARIO	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	GODOY	VILLENA	ISABEL DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	GÓMEZ	AEDO	RICARDO ANDRÉS	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	GUTIÉRREZ	CONTRERAS	NILZA ISABEL	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	MÓNICA PATRICIA	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	HERRERA	CONTRERAS	GLORIA DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	HUENCHUL	ACHARÁN	CINTHYA CECILIA	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ILLESCA	DÍAZ	CARLOTA BENEDICTA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ITURRIAGA		MARÍA DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	JARAMILLO	LINARES	ELIZABETH DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	LAVÍN	URRUTIA	CLARA XIMENA	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	LIENLAF	ALIANTE	ROSSANA DE LAS MERCEDES	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	LINARES	SAAVEDRA	LUCINDA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	LIZAMA	TAPIA	ROSA ELVIRA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	LUENGO	URREA	HAYDÉE DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	MANQUEL	MELÍN	ROSA ISABEL	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	MENESES	MARAMBIO	MARGARITA DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	MORALES	TAPIA	VIVIANA DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	MUÑOZ	QUILAPI	LUISA DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	OSORIO	MIÑO	ELISA ROSEMARY	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	PERALTA	AROS	MATILDE	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	PEREIRA	CONTRERAS	TERESA DE LAS MERCEDES	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	REBOLLEDO	CALDERÓN	WENDI DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	REVECO	MANZO	PATRICIA MARÍA	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	REYES	ALVARADO	OSCAR ROLANDO	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	RIVEROS	ENCINA	MARIA MERCEDES	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ROJAS	CONTRERAS	GLADYS DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ROJAS	PARRA	MICAELA DE LA CRUZ	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93

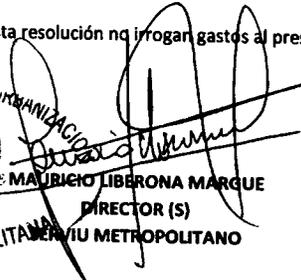


APRUEBA CAMBIO DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S N° 255 (V.Y U.) DE 2006, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

UN MEJOR VIVIR	83954	ROJAS	ROJAS	MARÍA ANGÉLICA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	SAAVEDRA	NEIRA	SONIA DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	SALAZAR	GONZÁLEZ	ALBA AMALIA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	URZÚA	ARIAS	LUMINANDA DEL CONSUELO	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	VALENCIA	OLIVARES	ROSA ELENA	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	VARGAS	POBLETE	LUZ DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	VÁSQUEZ	TENO	MARISOL DE LAS MERCEDES	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	VENEGAS	MUÑOZ	EVA DEL CARMEN	[REDACTED]	55	3	2,5	4	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	VILLANUEVA	ALCAÍNO	CECILIA ISABEL	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93
UN MEJOR VIVIR	83954	ZEVALLOS	GARÍN	ROSA ISABEL	[REDACTED]	55	3	2	3,5	0,93

- 2) Déjese sin efecto el contrato del 10 de noviembre 2013, suscrito por la Egis "Alicar Ltda" con el comité "Un Mejor Vivir", contrato individualizado en el visto f);
- 3) SERVIU efectuará, cuando los hitos normativos se cumplan, los pagos contemplados por las Labores de Asistencia Técnica por los proyectos citados en Visto e) a la EGIS/PSAT "2P Arquitectos Ltda.";
- 4) SERVIU deberá solicitar al MINVU, la modificación de los antecedentes de los beneficiarios, en la base de datos del sistema computacional de la Institución, en consideración al nuevo Prestador de Servicios de Asistencia Técnica";
- 5) Establézcase que el cumplimiento de los términos de esta resolución no irrogan gastos al presupuesto vigente del SERVIU Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPASE

  
 MAURICIO LIBERONA MARGUE  
 DIRECTOR DIRECTOR (S)  
 REGION METROPOLITANA SERVIU METROPOLITANO



- ASO/CRS/MTF/00  
TRANSCRIPCIÓN.
- Dirección SERVIU Metropolitano
  - División Política Habitacional MINVU
  - SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
  - Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
  - Subdirección de Vivienda y Equipamiento
  - Subdirección de Operaciones Habitacionales
  - Dpto. de Estudios SDVE
  - Dpto. de Obras de Edificación SDVE
  - Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
  - Sección Gestión de Asistencia Técnica SDVE
  - Sección Control de Gestión
  - Sección Secretaría General Ministro de Fe
  - Sección Partes y Archivos

NO. PRESUPUESTO  
 28 ABR 2014  
 Subdirección de Presupuesto  
 Subdirección de Administración y Finanzas



  
 NURY RAMÍREZ TAPIA  
 Ministro de Fe

3128  
22/04/2014